



Sistema de Riesgos Psicosociales Labores y Ausentismo Laboral

Asistencia Técnica a Servicios Públicos que comprometieron PMG/MEI 2026

Red de Expertos/as SUSESO
Departamento de Prevención y Vigilancias



**TRABAJANDO
PARA USTED**

PROGRAMA MARCO MECANISMOS DE INCENTIVO 2026

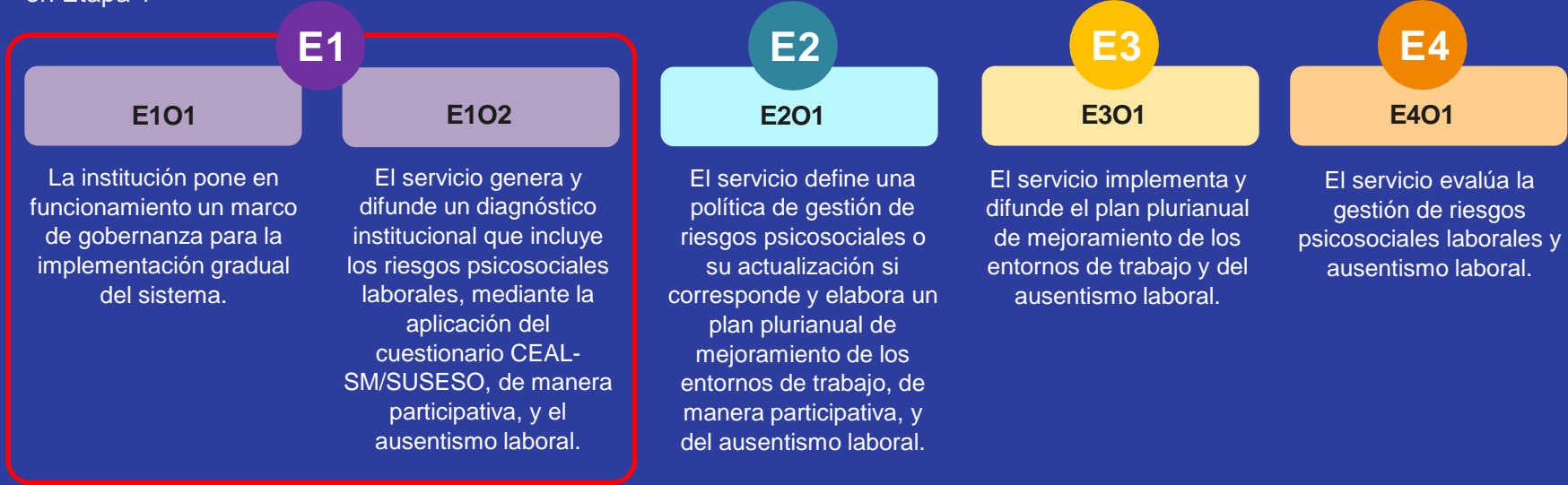
MARCO GENERAL				
Sistema	Tipo de Modificaciones	Programa Marco 2026	N° de servicios que comprometen	Compromiso mínimo 2026
Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	1. Se incorpora	Sistema de gestión, 4 etapas de desarrollo	175 servicios (Todos excepto nuevos y de reciente creación)	Etapa 1,2,3, 4 según desarrollo
	ausentismo laboral			
	2. Ajustes y modificaciones			

Sistema	Tipo de Compromiso	Reglas de cumplimiento
Riesgos psicosociales y Ausentismo Laboral	Compromete etapas	Cumplir requisitos técnicos de cada etapa (sistema acumulativo)

SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES LABORALES Y AUSENTISMO LABORAL 2026

Generar entornos de trabajo psicológicamente saludables en las instituciones pública, a través de una gestión efectiva de los RPSL y del ausentismo laboral.

Ausentismo solo se reporta en año 2026 en Etapa 1



ETAPAS COMPROMETIDAS POR LOS SERVICIOS ADSCRITOS AL PMG/MEI SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y AUSENTISMO LABORAL 2026

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
5 Servicios	161 Servicios	7 Servicios	2 Servicios

MATERIAS CONTENIDAS DENTRO DEL SISTEMA



Protocolo de
Riesgos
Psicosociales
MINSAL

Metodología CEAL-
SM/SUSESO

**Red de
Expertos(as)
SUSESO + A.T.
OAL**



Guía de Gestión del
Ausentismo Laboral/
Servicio Civil

Red de Expertos(as)
Servicio Civil + Red de
Expertos(as)
Subdepartamento de
Estadística DIPRES



TRABAJANDO PARA USTED

DIFERENCIAS ENTRE PROTOCOLO Y SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

ENFOQUE



SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 1

Objetivo 1

La Institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema.

Requisitos Técnicos

Etapa 1- Objetivo 1 – Requisito técnico 1

RT1. Se define un encargado (a) o coordinador(a) del Sistema.

Etapa 1- Objetivo 1 – Requisito técnico 2

RT2. El servicio define o actualiza todos sus centros de trabajo (CT) y/o agrupaciones de CT, y/o unidad de análisis, si corresponde.

Etapa 1- Objetivo 1 – Requisito técnico 3

RT3. Se establece la gradualidad o alcance de aplicación del cuestionario a través de la OTF de la Red.

Etapa 1- Objetivo 1 – Requisito técnico 4

RT4. - El servicio dispone el funcionamiento de los Comités de Aplicación.

DEFINICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO (E1O1RT2)

1. El Servicio **define o actualiza**, si corresponde e informa a la red de expertos(as) SUSESO todos sus centros de trabajo y/o las agrupaciones de centros de trabajo, y/o unidad de análisis si corresponde.

- **Centro de trabajo:** El centro de trabajo es la unidad fiscalizable, que se asocia a un RUT y una dirección vial.
- **Agrupación de centros de trabajo:** Cuando existan centros de trabajo, de acuerdo a la definición anterior, que tengan menos de 10 funcionarios/as podrán agruparse con otros centros de mayor dotación (no debe superar las 50 personas).
- **N° total de funcionarios del CT:** Corresponde al número total de funcionarios(as) que prestan servicios de manera transitoria o permanente en el centro de trabajo. Esta información será verificada mediante su comparación con el total de personal informado en el reporte correspondiente al 1er. trimestre del año en curso. El dato por servicio será entregado por la Dirección de Presupuestos.
- **Se debe además reportar del centro de trabajo:**
 - Nombre (nomenclatura indicada guía 2025)
 - RUT
 - Dirección
 - Organismo administrador
 - Fecha de término de la última aplicación del cuestionario
- **CUV** Si bien es un elemento adicional solicitado, es de gran utilidad para el desarrollo de los siguientes elementos del sistema en el trabajo de la red SUSESO.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTF (E1-O1-RT3)

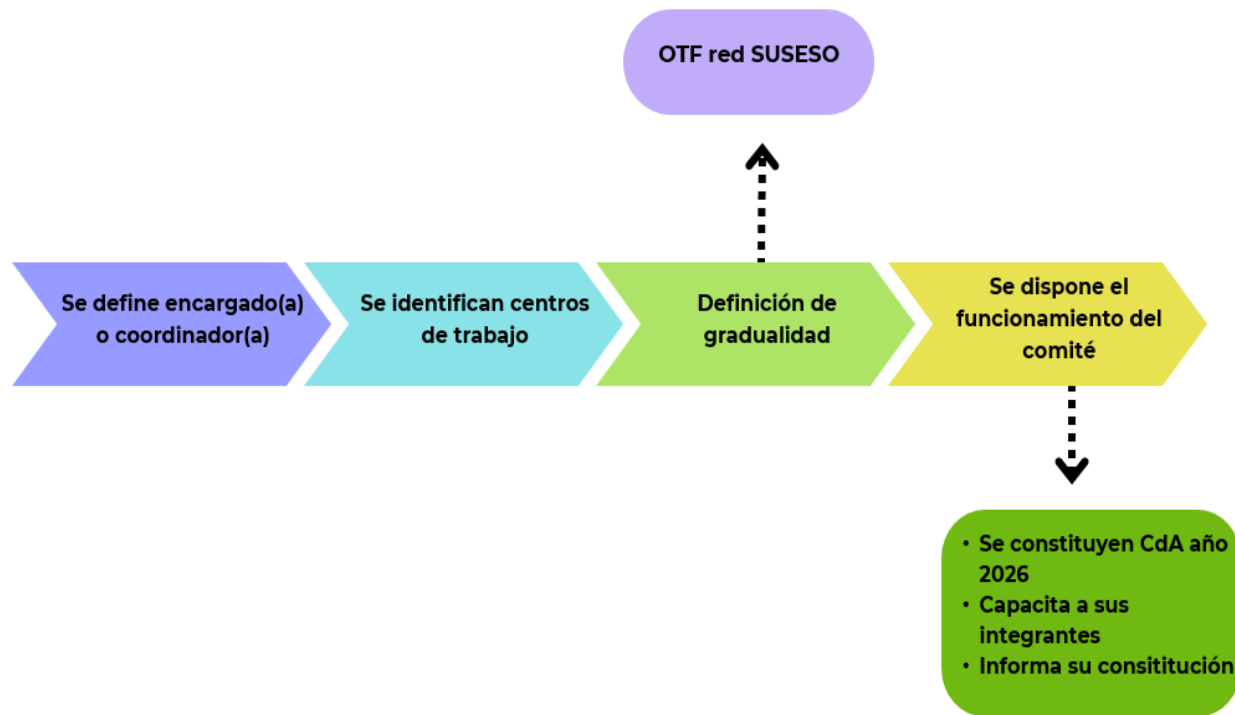
Definición de gradualidad en la evaluación de centros de trabajo y/o agrupaciones de centros de trabajo del Servicio



**Certificado de opinión técnica favorable
(OTF)**

- La Red de Expertos(as) SRPSL revisa el medio de verificación E1-O1-RT2 que define o actualiza la identificación de los centros de trabajo del Servicio.
- La Red de Expertos(as) emite su opinión técnica y certifica la gradualidad de evaluación de los centros de trabajo.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

DIAGRAMA ETAPA 1 –OBJETIVO 1 (RPSL)



Objetivo 2

El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 1

RT1. El - El servicio elabora o actualiza si corresponde, el diagnóstico institucional Debe contener al menos los aspectos señalados en los RT No. 2 al No. 8.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 2

RT2. Realiza actividades de sensibilización a los CT donde aplicará el cuestionario, a través del Comité de Aplicación*.

Nota: El diagnóstico se compone de las materias de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral.

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 1

Objetivo 2

El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 3

RT3. El Servicio mide con el cuestionario CEAL-SM/SUSESO, a los CT de acuerdo al alcance aprobado*.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 4

RT4. El Servicio sistematiza los resultados a partir de la información generada en la plataforma CEAL-SM/SUSESO*.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 5

RT5. - El servicio analiza los resultados de los grupos de discusión constituidos*.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 6

RT6. Identifica los principales hallazgos en materia de riesgo psicosocial laboral*.

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 1

Objetivo 2

El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 7

RT7. El Servicio envía la información de ausentismo laboral en el formato establecido por Dipres.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 9

RT9. - El servicio difunde el informe de diagnóstico institucional al personal.

Etapa 1- Objetivo 2 – Requisito técnico 8

RT8. Se analiza el ausentismo laboral mediante un informe.

Nota: El RT 7 y 8 se entrega AT y son revisados exclusivamente por Red de Expertos(as) Servicio Civil y Red de Expertos(as) DIPRES

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTF Y APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL (E1-O2-RT1)

Elaboración o actualización del diagnóstico institucional

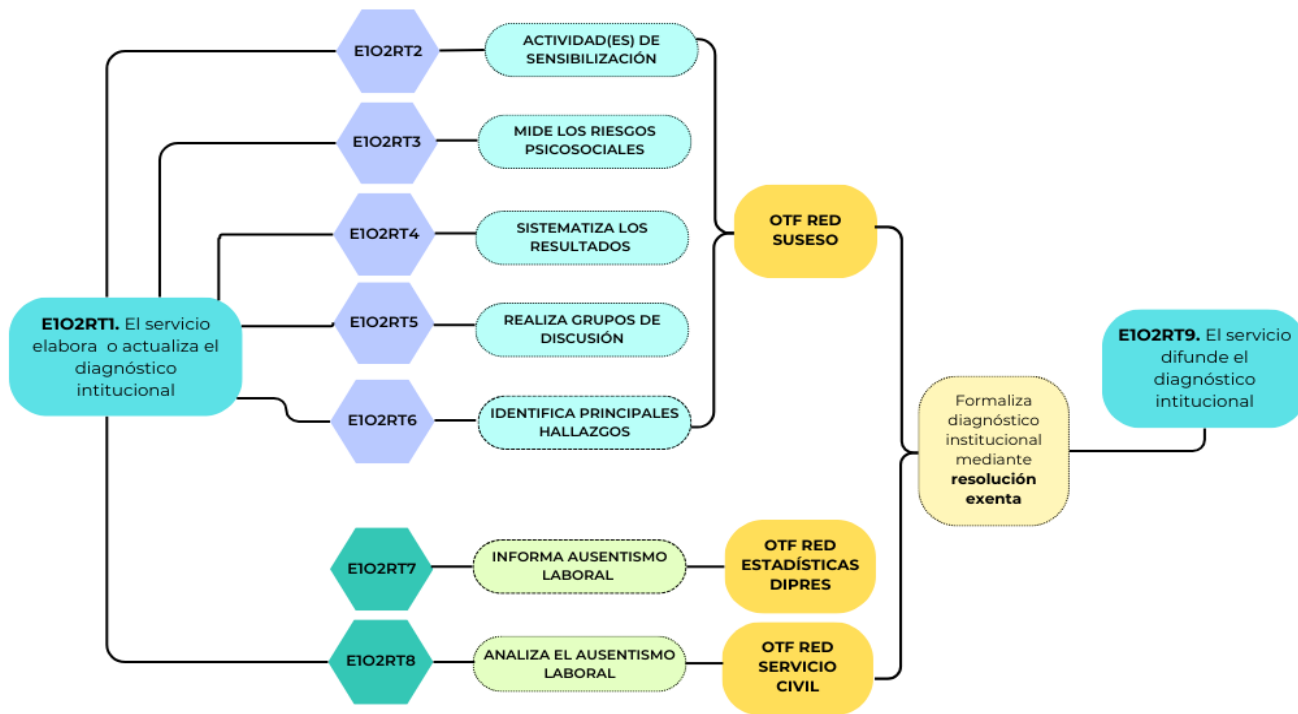
Certificado de opinión técnica favorable (OTF)

- La Red de Expertos(as) SRPSL emite su opinión técnica posterior a la carga del archivo en el aplicativo.
- La Red de Expertos(a) certifica que el diagnóstico institucional contenga los elementos solicitados en el requisito técnico.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

Aprobación del diagnóstico institucional

- La aprobación del diagnóstico institucional se realiza mediante resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

DIAGRAMA ETAPA 1 -OBJETIVO 2 (RPSL)



CALENDARIO HITOS 2026: ETAPA 1



SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 2

Objetivo 1

El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa y del ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 1

RT1. El Servicio define o actualiza si corresponde, una política de gestión de riesgos psicosociales laborales.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 2

RT2. El Servicio difunde la política de gestión de riesgos psicosociales laborales al personal.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 3

RT3. El Servicio diseña o actualiza si corresponde, un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

Etapa 2- Objetivo 1 – Requisito técnico 4

RT4. - El Servicio difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y ausentismo laboral a su personal.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTF Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES LABORALES (E2O1RT1)

Definición o actualización de la Política de gestión de riesgos psicosociales laborales

Certificado de opinión técnica favorable (OTF)

- La Red de Expertos(as) SRPSL emite su opinión técnica posterior a la carga del archivo en el aplicativo.
- La Red de Expertos(a) certifica que la Política contenga los elementos solicitados en el requisito técnico.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

Aprobación de la política de gestión RPSL

- La aprobación de la Política de gestión de riesgos psicosociales laborales se realiza mediante resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OTFY APROBACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE TRABAJO (E2O1RT3)

Diseño o actualización del Plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo

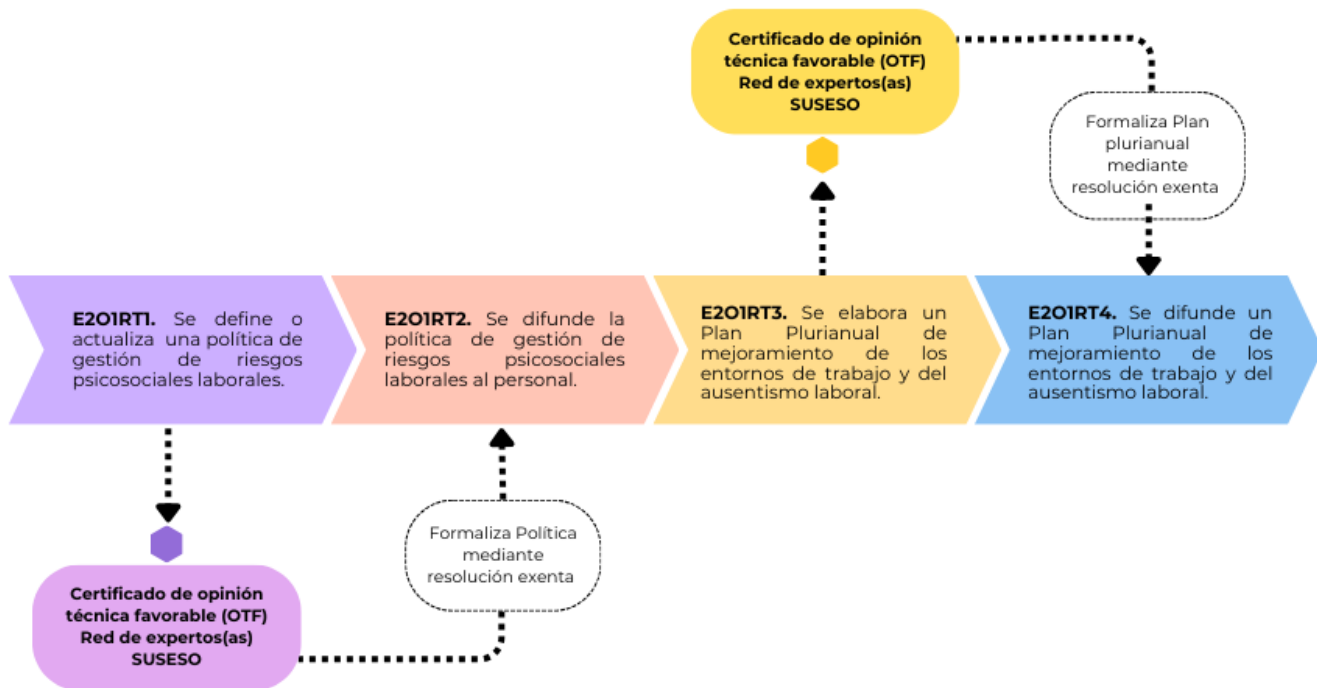
Certificado de opinión técnica favorable (OTF)

- La Red de Expertos(as) emite su opinión técnica posterior a la carga del archivo en el aplicativo.
- La Red de Expertos(a) certifica que el plan plurianual contenga los elementos solicitados en el requisito técnico.
- El certificado OTF se envía al Servicio a través del medio dispuesto por la Red.

Aprobación del plan plurianual

- La aprobación del plan plurianual se realiza mediante resolución exenta de la Jefatura del Servicio.

DIAGRAMA ETAPA 2 –OBJETIVO 1 (RPSL)



CALENDARIO HITOS 2026: ETAPA 2



SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 3

Objetivo 1

El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

Etapa 3- Objetivo 1 – Requisito técnico 1

RT1. El Servicio implementa progresivamente el plan plurianual de mejoramiento de entornos de trabajo y del ausentismo laboral, actualizando si corresponde.

Etapa 3- Objetivo 1 – Requisito técnico 2

RT2. El Servicio difunde el informe de mejoramiento de entornos de trabajo y ausentismo laboral a su personal.

SISTEMA RPSL 2026 - ETAPA 4

Objetivo 1

El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral.

Requisitos Técnicos

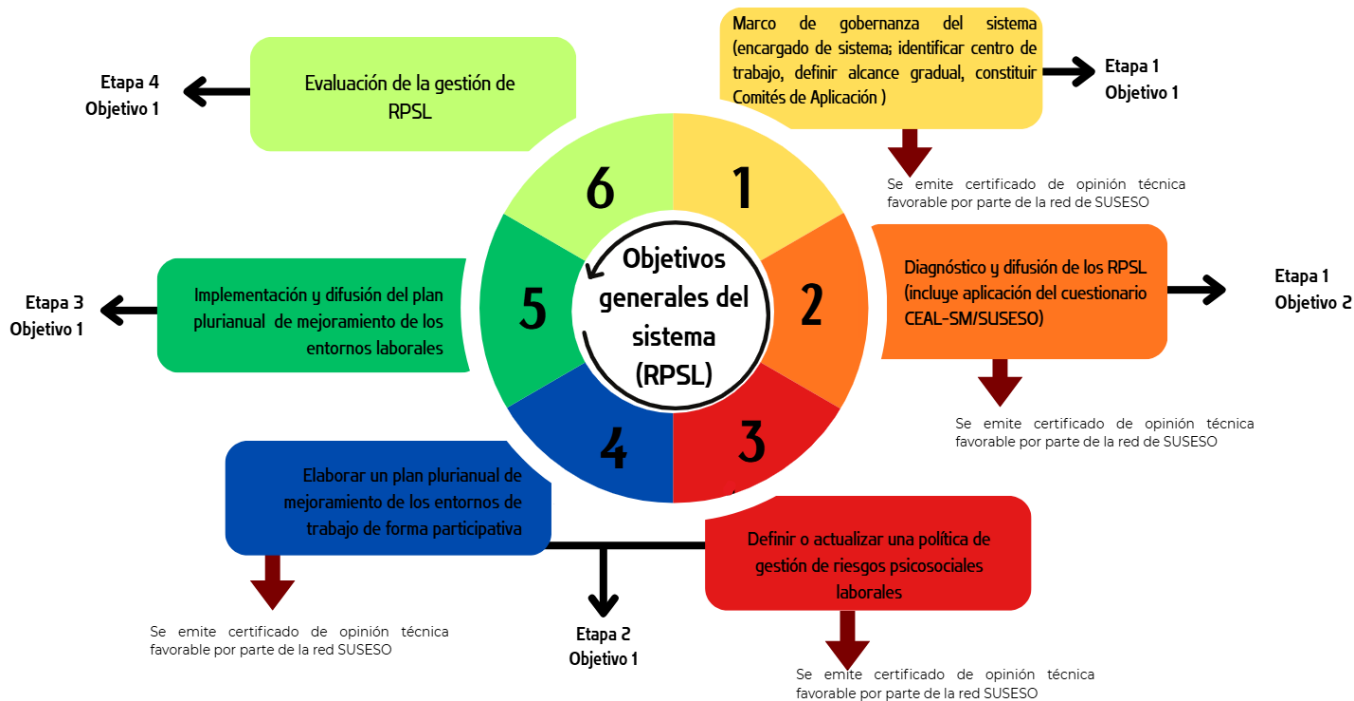
Etapa 4- Objetivo 1 – Requisito técnico 1

RT1. El servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales laborales presentes en cada CT y/o agrupaciones de CT, y ausentismo laboral institucional.

Etapa 4- Objetivo 1 – Requisito técnico 2

RT2. El Servicio difunde los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos Psicosociales y ausentismo laboral a su personal.

DIAGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN –RPSL INCORPORA OTF RED SUSESO



COMUNICACIÓN RED DE EXPERTOS(AS)

Correos comunicación SRPSL:

Correo Red de Expertos(as) SUSESO:

pmq@suseso.cl

Correo comunicación CEAL-SM/SUSESO:

susesocean@suseso.cl

Asesor Técnico Riesgos Psicosociales Laborales:

Karla Cea Araya

kcea@suseso.cl

COMUNICACIÓN RED DE EXPERTOS(AS)

Correos comunicación Ausentismo Laboral:

Red de Expertos(as) Subdepartamento Estadística DIPRES:
estadísticas@dipres.gob.cl

Red de Expertos(as) Servicio Civil
gestionausentismo@serviciocivil.cl

SOBRE AUSENTISMO LABORAL



En caso de tener consultas sobre ausentismo laboral, las pueden dejar en el siguiente formulario:





Gobierno
de Chile

gob.cl

**TRABAJANDO
PARA USTED**
